

Ejercicio para estudiar números romanos y arábigos, monedas y medidas

Fuente: Pleito fiscal de Pedro de Córdoba. AGI, Justicia 442, n.2, i.80.

Convenciones:

Números arábigos

Números romanos

Referencias monetarias

Medidas de capacidad

Referencias numéricas en letras

Transcripción del documento idéntica al original con resolución de las abreviaturas:

Data de los gastos que en el dicho tiempo se hicieron en los repartimientos de los Caracaras

Data

(al margen: ensaiados)

(al margen: corridos) Primeramente en quatro de abril de 1565 años se saca

ron de la caja de tributos de tres llaves cccxxxiii pesos

y tres tomynes de plata ensayada y marcada y se

pagaron al padre Gomez Hernandez de dos tercios de su

salario que sirvio en el repartimiento de los Caracaras

en dotrinar los yndios los cuales comen

çaron a correr a quatro de agosto de 1564

años y se cumplieron a tres del dicho

mes de abril a razon de quinientos pesos cada

año. E mas se pagaron Li pesos iiii tomines correspondientes por dos

(al margen Li pº iiii 9) arrobas de vino y diez y siete libras y dos onzas

de cera labrada que ovo de aver de los dichos

dos tercios para celebrar el culto divino a (al margen: cc xxx iii p^o)

razón de tres arrobas de vino y una de cera

labrada cada uno conforme a los en por el sig

nado se manda segund parece por el libro de libran

ças de tributos a folio 257

En veinte y nueve de agosto de 1565 años se pagaron

al dicho padre Gomez Hernandez y por el a Juan

Cabeças por virtud del poder que mostro cLxvi

pesos y tomines ensayados de un terçio de su salario que

començo a correr a quatro de abril de 1565 y se cum

(al margen: xx iiiii p^o i^o) plio a tres de agosto y mas se le pagaron veinte y quatro

pesos corridos que monto el vino y cera que ovo (al margen: c Lx vi p^o)

de aver deste terçio para celebrar el culto

divino segund parece folio 279

En primero de septiembre 1565 años se pagaron al padre canónigo Abelardo? de Ocampo veinte

pesos ensayados de dos tercios de su salario porque dotrino los indios del dicho repartimiento

de los Caracaras que residen en esta villa de Po

tosy los cuales dichos dos tercios se cumplieron a

dos de junio 1565 años a razón de treinta pesos en (al margen: xx tachado p^o)

sayados cada uno por otros tantos indios que

doctrina segund aparece en folio 283.____

(al margen: Lxx V p^o iiiii^o) En veinte y cinco de septiembre 1565 años se paga

ron a Benyto de Torres cirujano seis pesos y tres tomines ensayados porque visito los indios enfermos desde que residen en esta villa del dicho re

partimiento de los Caracaras y el dicho tributo se cum (al margen: vi p^o iii^o)

plio a primero de agosto de 1565 años según parece en ... (al margen: d xxvi p^o iii^o)